



## ACTA N° 07 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD

### HUALAÑÉ.-

*Viernes 08 de Febrero 2.008.-*

#### **TABLA : 1.- *Votación Sumario Directora de Control Interno.-***

*En Hualañé a ocho días del mes de Febrero del año 2.008 y siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Samuel Baeza Reyes y la asistencia de los Srs. concejales don Fernando Sepúlveda Riveros, don Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, Don José Miguel Alvarez Fuenzalida y don Sergio Meza Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-*

*La tabla de citación indica:*

#### **1.- *Votación de Srs. Concejales en Sumario Administrativo a Srta. Directora de Control Interno.-***

*El Sr. Alcalde recuerda que como consecuencia de solicitud de Sumario Administrativo, para la Srta. Directora de Control Interno, y habiéndose producido un empate en segunda instancia en la votación de la sesión de día Miércoles 06 del corriente y en base a lo que establece el Art. 86, inciso tercero, se procede a consultar a cada uno de los Srs. Concejales.-*

*Sr. Sepúlveda, No esta de acuerdo con hacer sumario.-*

*Sr. Fredes, Mantiene su posición, no corresponde por ser una funcionaria que recién asumió el cargo.-*

*Sr. Ramírez, que se haga sumario, porque es una profesional y desde el día que asume debe saber lo que hace y porque se insistió en que la citación no tenía validez y posteriormente entrega otra respuesta.-*

*Sr. Pucher mantiene su solicitud de sumario administrativo a la Srta. Daniela Ramírez, porque es la asesora directa del concejo y alcalde, por lo que no debe inducir a errores.-*

*Sr. Alvarez mantiene lo dicho, no esta de acuerdo con sumario.-*

*Sr. Meza, mantiene lo señalado en concejo anterior, es decir esta de acuerdo con el sumario, ya que la profesional debe mostrarse como una persona idónea en el cargo y porque debe cumplir con su función de asesorar al concejo.-*

*En estas circunstancias se mantiene el empate a tres votos en contra y tres votos a favor de sumario administrativo, solicitado por los Srs. Concejales Pucher y Ramírez.-*

*En razón a lo anterior y como lo establece el texto legal el Sr. Alcalde debe resolver la situación.-*

Interviene el Sr. Alcalde señalando que considera demasiado precipitada la medida y no comparte lo dicho, en el sentido que debe asumir la responsabilidad porque es una profesional; porque la Dirección de Control requiere un estudio mayor y la experiencia la da la permanencia en el cargo. Hace presente que le preocupa el hecho de cómo enfrentar las nuevas normativas presupuestarias y que es muy celosa en su accionar. POR TANTO señala que NO se hace sumario y sugiere un llamado de atención, por escrito y una anotación de demérito, registrada en su hoja de vida y porque para el sumario se distraen funcionarios, que son escasos en este período del año.-


El Sr. Ramírez señala que no es el municipio la que hace el sumario, sino que Contraloría. No está de acuerdo con lo sugerido por el Alcalde.-

Igual posición adopta el Sr. Claudio Pucher, porque la denuncia no tiene nada que ver con el nuevo formato de presupuesto. Señala que de todas formas va a solicitar el sumario a la Contraloría Regional de Maule.-

Se da a conocer que por una situación especial del Dpto. de Tránsito y Patente, se va a enviar una solicitud de Modificación Presupuestaria, para poder contratar a un asistente de esa Unidad.-

El Sr. Ramírez expresa que posiblemente no es tan necesaria la contratación, porque el gabinete Psicotécnico no está funcionando, ya que se encuentra de vacaciones el médico y el examinador práctico. Considera que el municipio se siguen cometiendo errores, porque una persona que está con vacaciones no pueden llamarlo a trabajar.-

Cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión a las nueve horas con cinco minutos.-



Luis Arturo Flores Cabrera.-  
Secretario Municipal.-  
Ministro de Fe.-



Samuel Baeza Reyes.-  
Alcalde.-  
Presidente Concejo.-